



# RESOLUCION N° 375-81

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 AGO. 1981

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 6.055/77

VISTO:

Las presentes actuaciones y las resoluciones N° 239/77, aprobatoria del plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Construcciones y nro. 539/78, referida a la modificación de los títulos otorgados por la primera sin alterar el plan de estudios; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura y Educación, a través de las resoluciones Nos. 118/76, 1560/80 y de definiciones complementarias, emite directivas generales en materia de planes de estudios, presentación de éstos e incumbencias de títulos;

Que las modificaciones a la resolución N° 239/77, emitidas con posterioridad en cuanto al ordenamiento de las materias, regímenes de equivalencias, correlatividades y denominación del título, hacen conveniente la emisión de una resolución normalizadora y ordenadora del plan de estudios que contem- / plen éstas y las directivas emanadas del Ministerio;

POR ELLO; teniendo en cuenta el informe obrante a Fs. 104/105, como así también lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas, y en / uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22,207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Derogar la resolución N° 539/78 de fecha 14 de Noviembre de 1978.

ARTICULO 2°.- Modificar la resolución N° 239/77 de fecha 22 de Junio de 1977 que aprueba el plan de estudios 1977 de la carrera de Ingeniería en Construcciones, / en cuanto a su estructura curricular, regímenes de correlatividades, equivalencias y denominación de título, conforme al siguiente detalle y de acuerdo a lo consignado en el 2do. párrafo de los considerandos de la presente resolución:

I) ESTRUCTURA CURRICULAR

| CUAT. | CODIGO | A S I G N A T U R A                  | CORRELATIVIDADES |
|-------|--------|--------------------------------------|------------------|
|       |        | PRIMER AÑO                           |                  |
| I     | CIQ-1  | Introducción a la Matemática         | -                |
| II    | CIQ-2  | Algebra Lineal y Geometría Analítica | CIQ-1            |
| I-II  | CIQ-3  | Química General                      | -                |
| II    | CIQ-4  | Análisis Matemático I                | CIQ-1            |



# RESOLUCION N° 375-81

Ministerio de Cultura y Educación

...// = 2 =

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 6.055/77

| CUAT.                                   | CODIGO | A S I G N A T U R A                   | CORRELATIVIDADES                 |
|---|--------|---------------------------------------|----------------------------------|
| SEGUNDO AÑO                             |        |                                       |                                  |
| I                                       | CIQ-5  | Física I                              | CIQ-2;CIQ-4                      |
| I                                       | CIQ-6  | Análisis Matemático II                | CIQ-2;CIQ-4                      |
| I                                       | C-9    | Geología                              | CIQ-3                            |
| I-II                                    | CI-10  | Dibujo Técnico                        | CIQ-2;CIQ-4;CIQ-3                |
| II                                      | CIQ-7  | Física II                             | CIQ-5;CIQ-6                      |
| II                                      | CIQ-16 | Análisis Matemático III               | CIQ-6                            |
| II                                      | C-11   | Topografía I                          | CIQ-5                            |
| TERCER AÑO                              |        |                                       |                                  |
| I-II                                    | C-13   | Hidráulica General                    | CIQ-5;CIQ-6                      |
| I                                       | C- 8   | Instalaciones Complementarias I       | CIQ-7                            |
| I                                       | CI-12  | Estabilidad I                         | CIQ-5;CI-10                      |
| I                                       | CI-17  | Termodinámica Técnica                 | CIQ-5;CIQ-6                      |
| II                                      | CI-14  | Estabilidad II                        | CIQ-6;CI-12                      |
| II                                      | CI-15  | Estudio y Ensayo de Materiales        | CI-12;C-9                        |
| CUARTO AÑO                              |        |                                       |                                  |
| I                                       | C-18   | Estabilidad III                       | CI-14                            |
| I                                       | C-19   | Mecánica de Suelos y Fundaciones      | C-13                             |
| I                                       | C-21   | Instalaciones Complementarias II      | C-13                             |
| I                                       | CI-20  | Mecanismos                            | CI-14                            |
| II                                      | C-23   | Teoría de las Estructuras             | C-18                             |
| II                                      | C-24   | Diseño y Construcción de Edificios I  | C-11;CI-15;C-8;C-21              |
| II                                      | CI-22  | Hormigón Armado I                     | CI-14;CI-15                      |
| II                                      | C-25   | Construcciones Metálicas y de Madera  | CI-15;C-18                       |
| PRACTICA: PRACTICA PROFESIONAL DE OBRAS |        |                                       |                                  |
| QUINTO AÑO                              |        |                                       |                                  |
| I                                       | C-26   | Diseño y Construcción de Edificios II | CI-22;C-24;C-25                  |
| I                                       | C-27   | Vías de Comunicaciones I              | CI-15;CI-22                      |
| I                                       | C-28   | Hidráulica Aplicada                   | C-13;C-19                        |
| I                                       | C-29   | Conocimientos de Equipos              | CI-22;C-25                       |
| I                                       | C-31   | Administración de Obras               | C-24; 20 materias a-<br>probadas |
| II                                      | C-30   | Ingeniería Legal                      | 22 materias aprobadas            |
| II                                      | C-32   | Dirección y Programación de Obras     | C-26                             |
| II                                      | C-33   | Hormigón Armado II                    | CI-22;C-23                       |
| II                                      | C-34   | Elasticidad y Plasticidad             | C-23                             |

...//



# RESOLUCION N° 375-81

Ministerio de Cultura y Educación

...// = 3 =

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 6.055/77

## IDIOMA MODERNO:

Antes de inscribirse en asignaturas correspondientes al 4to. año de la carrera el alumno deberá aprobar una prueba de evaluación de traducción técnica de Alemán o Inglés. Estos conocimientos podrán adquirirlos fuera de la Universidad si así lo deseara, correspondiendo a dos (2) cuatrimestres si lo cursare en la misma y de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia en el Departamento de Ciencias Tecnológicas.

## PRACTICA PROFESIONAL DE OBRAS:

El estudiante al finalizar el cursado de las asignaturas de 4to. año deberá realizar una Práctica Profesional de Obras las que serán reglamentadas por el Departamento de Ciencias Tecnológicas en cuanto a forma, lugar y fecha de realización y cuya duración no será inferior a tres (3) semanas.

## II) HORAS CULTURALES

Disponer que para completar la formación integral del futuro Ingeniero en Construcciones, el estudiante deberá cumplir ciento veinte (120) horas de actividad cultural como mínimo, con la asistencia o participación en conferencias, cursillos o seminarios.

La acreditación de las ciento veinte (120) Horas Culturales y el cumplimiento de este requisito se realizará de acuerdo a la Reglamentación vigente en el Departamento de Ciencias Tecnológicas.

## III) REGIMEN DE EQUIVALENCIA

Establecer el siguiente Régimen de equivalencia de materias del plan 1974 y el / nuevo plan 1977:

PLAN 1974

PLAN 1977

### PRIMER AÑO

-Introducción a la Matemática (Programas años 1973, 1974, 1975 y 1er. cuatrimestre año 1976 con programa año 1975)

-Introducción a la Matemática y Algebra Lineal y Geometría Analítica.

-Introducción a la Matemática (Programas / 1976 y 1977).

-Introducción a la Matemática

-Introducción a la Química.

-Química General.

-Elementos de Geometría Descriptiva y Proyectiva más Dibujo Técnico cuatrimestral.

-Dibujo Técnico

-Elementos de Geometría Descriptiva y Proyectiva más Complemento 2da. parte de Dibujo Técnico (anual 1977)

-Dibujo Técnico

...//



# RESOLUCION N° 375-81

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// =4 =

Expte. N° 6.055/77

PLAN 1974

PLAN 1977

PRIMER AÑO

-Dibujo Técnico (Cuatrimestre 1974) más  
Complemento Ira. parte de Dibujo Técnico  
(anual 1977)

-Dibujo Técnico

-Algebra Lineal y Geometría Analítica

-Algebra Lineal y Geometría Analítica

-Análisis Matemático I

-Análisis Matemático I

PLAN 1974

PLAN 1977

SEGUNDO AÑO

-Física I

-Física I

-Dibujo Técnico

-Dibujo Técnico

-Análisis Matemático II

-Análisis Matemático II

-Análisis Matemático II (Aprobada hasta el 31-7-77)

-Análisis Matemático II y III

-Física II

-Física II

-Mecánica Técnica más Complemento /  
(2da. parte de Hidráulica General)

-Hidráulica General

-Estática y Resistencia de Materiales  
I más prueba complementaria

-Estabilidad I

-Estática y Resistencia de Materiales  
I y Estática y Resistencia de Materiales II

-Estabilidad I, Estabilidad II y Estabilidad III

-Geología

-Geología

-Aplicaciones Matemáticas a la Ingeniería

-Complementos de Ingeniería

PLAN 1974

PLAN 1977

TERCER AÑO

-Instalaciones Complementarias I

-Instalaciones Complementarias I

-Estática y Resistencia II

-Estabilidad II y III

-Estudio y Ensayo de Materiales

-Estudio y Ensayo de Materiales

..//



# RESOLUCION N° 375-81

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

...// = 5 =

Expte. N° 6.055/77

PLAN 1974

PLAN 1977

TERCER AÑO

-Teoría de las Estructuras  
-Topografía

-Teoría de las Estructuras  
-Topografía I

PLAN 1974

PLAN 1977

CUARTO AÑO

-Elasticidad y Plasticidad  
-Construcciones Metálicas y de Madera  
-Mecánica de Suelos y Fundaciones  
-Hormigón Armado I  
-Diseño y Construcción de Edificios I  
-Instalaciones Complementarias II

-Elasticidad y Plasticidad  
-Construcciones Metálicas y de Madera  
-Mecánica de Suelos y Fundaciones  
-Hormigón Armado I  
-Diseño y Construcción de Edificios I  
-Instalaciones Complementarias II

PLAN 1974

PLAN 1977

QUINTO AÑO

-Hormigón Armado II  
-Diseño y Construcción de Edificios II  
-Economía y Dirección de Obras  
-Ingeniería Legal

-Hormigón Armado II  
-Diseño y Construcción de Edificios II  
-Dirección y Programación de Obras  
-Ingeniería Legal.

## IV) TITULO FINAL

La Universidad otorgará el título de INGENIERO EN CONSTRUCCIONES a quienes aprueben todas las materias de 1er, 2do., 3er., 4to. y 5to. año, más las exigencias / de aprobar la evaluación de la prueba de Idioma Moderno, la Práctica Profesional y acreditar ciento veinte (120) horas culturales o humanistas."

ARTICULO 3°.- Los contenidos básicos de las materias que integran el plan de estudios, modificado por la presente resolución, son los mismos aprobados originariamente por el artículo 4° de la resolución N° 239/77.

...//



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// = 6 =

Expte. N° 6.055/77

ARTICULO 4°.- Derógase toda resolución complementaria o modificatoria que se /  
oponga a la presente.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de  
razón y demás efectos.-



*Maria Eugenia Valentie*  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 375-81